


## Notifica resolución exenta N° 674/2023

Contacto SMA <contacto.sma@sma.gob.cl>

Mar 16/05/2023 8:54

Para: arqhdela fuente@gmail.com <arqhdela fuente@gmail.com>;arquitecturaypaisajismo@gmail.com <arquitecturaypaisajismo@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

Resuelve Reposición (1).pdf; Comprobante Carta Certificada San Roque titular.pdf;

Estimado Sr. Héctor Hugo de la Fuente Verdugo, Representante Legal de Sociedad Arquitectura y Paisajismo Río Maule Ltda.

Junto con saludar, el motivo de este correo es informar que con fecha 18 de abril de 2023, este servicio resolvió su recurso de reposición, mediante Resolución Exenta N° 674, en el marco del procedimiento administrativo sancionador rol D-048-2018. Al respecto, si bien se practicó la notificación por carta certificada de dicha resolución, esta se encuentra para retiro en la sucursal de CorreosChile conforme se observa en el comprobante que se adjunta.

Por ello, y en razón al tiempo transcurrido es que solicitamos pueda dirigirse a la sucursal para retirar la resolución con el código de seguimiento que se indica en el documento. De lo contrario, puede entenderse por notificado de la resolución con el presente correo, con lo cual se entenderá que autoriza la notificación por correo electrónico en lo sucesivo del procedimiento administrativo sancionador.

En caso que no desee ser notificado por correo electrónico, por favor confirmar o actualizar información de contacto con dirección de domicilio y correos electrónicos válidos.

### Oficina de Participación Ciudadana y Escazú

*Superintendencia del Medio Ambiente*

*Gobierno de Chile*



---

[contacto.sma@sma.gob.cl](mailto:contacto.sma@sma.gob.cl)

(56-22) 6171860

Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile

[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)